



Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE), Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) y Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)

Sub mesa del empleo en el turismo

Informe Técnico

Julio de 2020

Entidades sub mesa de empleo

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- Subdirección del DANE
- Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)
- Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización Estadística (DIRPEN)
- Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN)

Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO)

Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones (ACOLAP)

Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES)

Asociación de Bares de Colombia (ASOBARES)

Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO)

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Fondo Nacional del Turismo (FONTUR)

Fundación Universitaria CAFAM (UNICAFAM)

Instituto Distrital de Turismo (IDT)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)

Procolombia

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Universidad Externado de Colombia

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional (SEN) realiza seguimiento continuo al Plan Estadístico Nacional (PEN) y, por tanto, a las acciones específicas para la producción de la información que requiere el país.

En consecuencia, el 19 de diciembre de 2018 se instaló la mesa de estadísticas de turismo, en el marco del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017–2022 cuyo propósito se deriva de la estrategia 7 “Implementación de acuerdos sobre la producción de las estadísticas que requiere el país con el fin de abrir espacios para la generación e implementación de acuerdos entre los integrantes del SEN, a través de mesas de trabajo y definición de planes de acción”.

Su objetivo principal es “fortalecer la articulación entre las entidades productoras de información estadística para el sector turismo y garantizar la disponibilidad de información relevante y oportuna para la toma de decisiones y evaluación de la política pública”.

A partir de su instalación la secretaría técnica quedó en cabeza de la Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) del DANE, más exactamente en la coordinación del sector servicios. Así mismo, se han conformado seis sub mesas de los temas relevantes que hacen parte del turismo: sub mesa de empleo, sub mesa de alojamiento, sub mesa de agencias de viaje, sub mesa de transporte, sub mesa de alimentos y bebidas y sub mesa de otros tipos de turismo (religioso, cultural y ecológico, entre otros).

Dentro de las actividades identificadas por los actores en las primeras mesas, se evidenciaron demandas de información insatisfechas, especialmente en el tema de medición del empleo en el turismo, aun

cuando dicha medición era calculada por diferentes entidades, bajo distintas metodologías, sin unidad de criterios y con resultados que no satisfacían totalmente a los usuarios.

La sub mesa de empleo al igual que las otras cinco sub mesas se conformaron durante la segunda mesa plenaria, realizada el 27 de febrero de 2019, teniendo en cuenta los diferentes componentes que hacen parte del turismo y que deben ser abordados con entidades específicas; sin embargo, se le dio prioridad al desarrollo de esta sub mesa dentro del cronograma, dada la necesidad de tener indicadores comparables entre las diferentes entidades del sector.

El propósito de la sub mesa de empleo es identificar las diferentes mediciones del empleo en el sector, alcances, metodologías, diferencias, recomendaciones, dificultades y retos. En ese sentido, se articuló el trabajo de las entidades ligadas al turismo para desarrollar una metodología que permita obtener un indicador de empleo turístico aprobado conjuntamente, que tenga en cuenta las necesidades de información de las entidades y que represente el dato oficial de referencia del empleo turístico en el país.

El presente informe, que acompaña la nota metodológica para la elaboración del indicador de empleo del sector turístico y los anexos de resultados, tiene como propósito presentar un panorama general de los aspectos más importantes abordados por la sub mesa de empleo, así como los avances, consideraciones y temáticas desarrolladas en cada una de las seis sesiones realizadas.

Aspectos relevantes para la medición del empleo en el turismo

El trabajo desarrollado durante las seis sesiones evidenció diferentes problemáticas para la medición del empleo en el sector. En primer lugar, la heterogeneidad de los indicadores de empleo y la inclusión de actividades económicas utilizadas para los cálculos, entre las diferentes entidades del Estado. En

segundo lugar, se evidenció que el empleo relacionado con bienes y servicios (característicos, conexos y de otro tipo) adquiridos por los turistas, no puede observarse directamente, por ejemplo, el transporte, servicios de comidas y bebidas y las actividades de esparcimiento. Por lo que la medición de empleo se ha limitado a las actividades relacionadas directamente con el turismo.

En primera instancia, se discutieron las diferencias en los indicadores generados por las entidades que producen información relevante respecto al empleo turístico, y las diferencias en la inclusión de actividades económicas, por lo que se consideró el cambio en la revisión utilizada para clasificar las actividades económicas en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), lo que en consecuencia, genera diferencias en los indicadores de empleo turístico.

En segunda instancia, se concertaron los indicadores a medir y los códigos que deberían tenerse en cuenta en su construcción a partir de las recomendaciones de la Organización Mundial de Turismo (OMT) . Entre estos, se discutió aumentar la cobertura a través del aprovechamiento de datos como registros administrativos y/o encuestas de hogares o de establecimientos, además se exploró el uso de ponderadores de valor agregado como proxys del nivel de empleo en las actividades conexas. Sin embargo, esta metodología supone que el comportamiento del empleo es igual al comportamiento de la producción en dichas actividades, en ese sentido, la evidencia empírica ha demostrado que ambas variables no siempre son similares y se requiere, para tal efecto, analizar otros factores como la productividad.

La discusión sobre los indicadores, generados por entidades como PROCOLOMBIA, COTELCO, MINCIT y el DANE, permitió definir el nivel de ocupados del sector y el nivel de Trabajos Equivalentes a Tiempo Completo (TETC) como los dos indicadores claves de empleo. Estos son producidos actualmente por el DANE.

El indicador del nivel de ocupados es producido por el grupo de mercado laboral del DANE a partir de la GEIH, e identifica a las personas que, en un periodo de referencia específico (semana anterior de recolección) se encontraban en una de las siguientes situaciones i) trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; ii) los que no trabajaron la semana de referencia pero tenían un trabajo; iii) trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

El nivel de TETC de turismo, es producido por la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) en el marco de las cuentas satélites y su fuente principal de información es la GEIH. El TECTC es un indicador de los insumos de mano de obra requeridos en la producción ya que mide la intensidad del factor trabajo en la economía a partir de las horas efectivamente trabajadas, estandarizándolas en una medida promedio de jornada legal de trabajo a la semana.

Estos indicadores pueden ser calculados a nivel de actividad, sin embargo, para el sector turismo, están sujetos a la dificultad de no poder reflejar la participación de empleo que corresponde al sector en las actividades conexas ya mencionadas. Por lo cual, siguiendo la recomendación de la OMT, se exploraron metodologías alternativas como la Matriz Insumo Producto (MIP) que solucionen este desafío en la medición.

El uso de esta metodología a partir de multiplicadores de empleo de la MIP, refleja los requerimientos de mano de obra que resultan de los encadenamientos productivos entre distintos sectores y actividades económicas, y permite estimar con mayor precisión el nivel de empleo propiamente generado por el sector en aquellas actividades conexas que no es posible derivar directamente de la encuesta de hogares.

A continuación, se hace una síntesis de cada una de las sesiones de trabajo de la sub mesa de empleo que llevaron a la construcción del indicador del nivel de ocupados y TETC del sector turístico a partir de esta nueva metodología:

Sesión 1: marzo 27 de 2019

En esta primera sesión, el DANE hizo la presentación de los objetivos de la mesa y la importancia de discutir los conceptos, la medición y la publicación de las estadísticas de empleo en el turismo. Presentó, además, la medición del empleo a nivel de actividad CIIU 4.0 A.C., a través de las estadísticas básicas relacionadas con el sector, entre las que se encuentran la Muestra Mensual de Hoteles (MMH), Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Encuesta Anual de Servicios (EAS), Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA), Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y la Cuenta Satélite de Turismo (CST).

Por su parte, el MINCIT dio a conocer la medición a través de los Sistema de Información Turística Regional (SITUR) – Centro de Información Turística de Colombia (CITUR) y COTELCO, en trabajo conjunto con UNICAFAM, presentó la metodología del indicador del empleo, basado en la GEIH, a partir del microdato que publica el DANE. Se hizo la observación del manejo de actividades económicas, ya que la GEIH tiene factores de expansión a partir de características sociodemográficas.

Conclusiones:

- Se mencionó la importancia de hacer el cálculo de los indicadores, responsabilidad institucional de la publicación de las cifras y la necesidad de armonizarlas oficialmente.
- Se indicó que la información disponible que se tiene desde la oferta proviene de la base de GEIH y SITUR - CITUR, en tanto que por parte de la información de demanda con la que se cuenta, hace referencia a las estadísticas básicas de las encuestas económicas del DANE.

- Quedó pendiente por discutir y acordar el concepto de ocupados y puestos de trabajo en el sector turismo. Definición de códigos CIIU 3.1 y 4.0 y fuentes para el cálculo de las estadísticas de turismo.
- Se mencionó que se debe definir la periodicidad de publicación y el nivel desagregación.

Sesión 2: mayo 2 de 2019

Se analizaron los indicadores del empleo en el turismo según la OMT: número de personas, número de empleos (tiempo completo / tiempo parcial), número de horas trabajadas y TETC. Igualmente, se hizo una revisión detallada de las actividades CIIU Rev. 4 A.C. relacionadas con turismo que son utilizadas por parte de las entidades participantes en la mesa. Se hizo un estudio minucioso de cada una de las siguientes actividades: alojamiento, agencias de viajes, transporte terrestre, transporte mixto, transporte acuático, transporte aéreo y alquiler de transporte.

Conclusiones:

- Se mencionó que es preciso hacer énfasis en las actividades conexas al turismo en las que se debe hacer la medición, e igualmente, identificar las actividades que son comunes a todas las entidades, esto significa un buen punto de comparabilidad.
- Se indicó que se deben seguir las recomendaciones de la OMT sobre la medición del empleo en el Turismo.
- Se concluyó que es necesario analizar la relación entre horas trabajadas y puestos de trabajo equivalentes.

Sesión 3: mayo 14 de 2019

Se hizo una revisión exhaustiva de las actividades por código CIIU Rev. 4 A.C. : Alimentos y bebidas (5613), Otros tipos de comidas preparadas (5619), Catering para eventos (CIIU5621), Actividades de otros servicios de comidas (5629), Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento (5630), Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos (5914), Gestión de instalaciones deportivas (9311), Otras actividades deportivas (9319), Actividades de parques de atracciones y parques temáticos (9321), Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (9329), Construcción de edificios no residenciales (4112), Transporte férreo de pasajeros (4911), Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo (7721) y su aplicación en las Operaciones Estadísticas (OO.EE.) generadas por parte de cada entidad.

Se sugiere tomar algunos parámetros para la medición, tales como establecimientos ubicados en un corredor turístico o tener el Registro Nacional de Turismo (RNT) como es el caso de los establecimientos reconocidos por el MINCIT, que atienden a la normatividad señalada. Se revisa la CST y se contrasta con la información de MINCIT obteniendo una buena aproximación. La actividad 5619 que corresponde a puestos móviles de comidas, solo la mide el DANE con las OO.EE. de servicios y la CST. Se excluye la 5629 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento y se incluye la 5630 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos. Se dejan pendientes las actividades relacionadas con esparcimiento y cultura. La Universidad Externado de Colombia insiste en la ponderación de actividades, pero dada su complejidad es difícil desagregar a ese nivel.

Conclusiones

- Se hizo la revisión y definición conjunta de actividades, acordando las inclusiones y exclusiones de actividades económicas por CIIU Rev. 4, A.C.

- Se mencionaron los registros de empleo en el sector turismo de los cuales se tiene información: actividades relacionadas al turismo medido por el DANE a través de la GEIH y la información del número empleados registrados en el RNT.
- Se indicó la necesidad de utilizar ponderadores a partir del valor agregado de la CST para las actividades de Alimentos y bebidas y las actividades de Transporte.

Sesión 4: noviembre 20 de 2019

En esta sesión se resaltaron aspectos importantes como las actividades CIIU Rev. 4 A.C., a incluir en la medición del empleo y algunas observaciones de la Universidad Externado de Colombia respecto al RNT, quienes señalaron que éste tiene un subregistro importante que impide el acercamiento a un dato más certero. Por otra parte, propuso tener como guía la CST, cuyo principal criterio es tomar las actividades asociadas al turismo. La DSCN, hizo una propuesta de la medición de empleo desde puestos de trabajo incluyendo las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, en transporte sólo intermunicipal y mixto y en industrias deportivas y recreativas en parques temáticos.

Se presentó el ejercicio usando CIIU Rev. 4 A.C. teniendo en cuenta las actividades de turismo de la CST y las ponderaciones sugeridas por el grupo de Cuentas Nacionales, adicionalmente se socializó un tercer ejercicio por parte de PROCOLOMBIA, basado en experiencias internacionales como las de Austria, Canadá y Brasil, con resultados igualmente cercanos a los dos anteriores.

Conclusiones

- El MINCIT se comprometió a entregar el RNT vigente para que, a su vez, el equipo temático de Servicios del DANE realizara cruces de información de los empleos generados por las empresas que rinden información en las encuestas del sector.
- Establecer quién será el responsable de la publicación del indicador de empleo.

- Propuesta con ponderadores de valor agregado de la CST.
- Se proponen ejercicios de cálculo de ocupados (GEIH) y Puestos de Trabajo Equivalente (DSCN) para observar la diferencia con la información actual.

Sesión 5: febrero 18 de 2020

En esta sesión, se revisó la metodología empleada por la GEIH y se observó que las diferencias encontradas en la medición se originaban en la correlativa dado el cambio de clasificación CIIU 3.1 a 4.0, según los acuerdos de inclusión y exclusión a los que se había llegado en sesiones anteriores. Ante este panorama, el cálculo del empleo en el turismo tomando las actividades conexas y las actividades ponderadas teniendo en cuenta la (CST), con las actividades asociadas al turismo y la GEIH, resultó ser la metodología con la cual se observó más afinidad por parte de los participantes en la mesa. Por su parte, el MINCIT insistió en que la medición de SITUR - CITUR seguía siendo la más aproximada a la realidad, llegando a cerca de 800 mil puestos de trabajo que incluye única y exclusivamente lo que tiene RNT.

La propuesta con ponderadores de valor agregado de la CST consiste en aplicar a los datos de ocupados y (TETC) las participaciones de valor agregado de las actividades de servicios de comidas y bebidas, alojamiento, transporte de pasajeros y las actividades de esparcimiento dentro del total del valor agregado nacional. El supuesto implícito de este ejercicio implica asumir que el valor adicional generado a la economía por la actividad turística, en las actividades económicas seleccionadas, es directamente proporcional al empleo requerido. Es decir, que para generar una unidad de valor agregado (mil millones, por ejemplo) se requiere directamente una unidad de empleo. Para agregar el empleo total, se hace la suma ponderada de los pesos relativos de cada uno de los sectores seleccionados y se adicionan los niveles de ocupados de las demás actividades típicas del turismo calculados a partir de la GEIH.

Estos ponderadores de valor agregado de la CST se usaron como un proxy de la participación del empleo turístico que le corresponde a cada una de las actividades antes mencionadas, dada la dificultad de medir la participación del empleo turístico que se desprende de ellas. Para las actividades restantes (agencias de viajes y otros servicios de reserva; y la categoría otros), les fueron definidos los correspondientes códigos CIIU 4 A.C. para ser calculados directamente a partir de la GEIH.

Conclusiones

- Los participantes de la mesa manifestaron preocupación por un cambio en la metodología actual de medición de empleo, aunque, todos estuvieron de acuerdo en que sería necesario hacerlo para no sobrestimar la cifra y poder reflejar la realidad de empleo en el sector.
- Se acordó presentar paralelamente los dos cálculos y analizar los resultados con sus debilidades y fortalezas. En tal sentido, se propuso hacer una presentación con los dos escenarios para discutirlos en una próxima mesa con todos los actores.
- Se hizo la presentación de resultados de la propuesta con ponderadores de Valor Agregado

Sesión 6: mayo 22 de 2020 (virtual)

En esta sesión, se hizo una síntesis de las dos primeras propuestas trabajadas en las mesas anteriores y se presentó una tercera propuesta para la medición de empleo en el turismo a través del modelo insumo producto propio del Sistema de Contabilidad Nacional.

1ª. Propuesta (estimación a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares)

Al utilizar como fuente de información la GEIH para el cálculo de la población ocupada en turismo se contemplan las categorías: alojamiento, restaurantes, transporte, agencias de viajes y esparcimiento. Estas agrupan actividades que se tienen en cuenta en su totalidad ya que no es posible identificar las

relacionadas directamente con el sector turismo. De manera que al tomar por ejemplo la categoría: *transporte* incluye las siguientes actividades:

- Transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros
- Transporte internacional colectivo regular de pasajeros
- Transporte no regular individual de pasajeros
- Transporte colectivo no regular de pasajeros
- Otros tipos de transporte no regular de pasajeros no clasificado previamente (n.c.p)
- Transporte fluvial
- Transporte regular nacional de pasajeros, por vía aérea
- Transporte regular internacional de pasajeros, por vía aérea

En el caso de *Transporte regular nacional de pasajeros, por vía aérea* esta actividad comprende el transporte de pasajeros por vía aérea, en horarios e itinerarios establecidos y con origen y destino en Colombia. Por lo tanto, esta actividad concentra los ocupados sin clasificar la ocupación en transporte por turismo, motivos laborales, familiares, entre otros.

Se indicó que los resultados presentados son generados conforme a la GEIH, existiendo diferencias entre los niveles de ocupados presentados por esta encuesta y los niveles de puestos de trabajo de la CST. Esta última utiliza los mismos códigos CIIU Rev. 3.1 A.C. y CIIU Rev. 4 A.C. de la GEIH para actividades turísticas, pero, además, incluye códigos adicionales por considerarlos relacionados con actividades típicas del turismo. Esta inclusión de códigos tanto en CIIU Rev. 3.1 A.C. como en CIIU Rev.4 A.C., explican la diferencia de nivel en los datos de GEIH y Cuentas Nacionales en el marco de la CST (Ver anexos - Tabla 1).

2ª. Propuesta (ponderadores de valor agregado CST)

Se hizo un resumen de la propuesta de ponderadores de valor agregado y se presentaron sus debilidades. En la CST se toma la participación, por valor agregado, de la actividad en toda la economía. Esta participación corresponde a los bienes y servicios característicos del turismo para cada concepto presentado (Ver anexos - Tabla 2).

3ª. Propuesta (Modelo Insumo Producto)

El modelo de insumo-producto presenta las relaciones entre oferta y demanda intersectoriales, lo que permite identificar cómo afectan los cambios de un sector a la oferta y la demanda de los demás sectores o a la economía en su conjunto. En efecto, la producción total, además de satisfacer la demanda final, debe cubrir las necesidades de los demás sectores productivos. Dada la interdependencia existente entre éstos, un aumento de la producción en uno de ellos implica una mayor demanda de insumos, los que deben, a su vez, aumentar su producción con los consiguientes efectos encadenados sobre el sistema, incluyendo la producción del sector en el que se inició el proceso. Por ello, cuando la demanda final de un bien aumenta, la producción total de dicho sector debe aumentar en una proporción mayor, ya que debe satisfacer el incremento de la demanda final y cubrir, simultáneamente, el aumento de las demandas intermedias.

En ese contexto, esta metodología puede ser utilizada para la evaluación de políticas, análisis del perfil productivo de la economía y diversos temas, demostrando su gran capacidad de aporte analítico a muchos campos de aplicación. Particularmente, este desarrollo se centra en el análisis de las necesidades de empleo, para un determinado vector de demanda total.

La implementación del modelo insumo producto en la estimación del empleo, permite mediante un análisis de sensibilidad determinar la capacidad de los sectores económicos de generar empleos directos e indirectos y sus efectos en los restantes sectores de la economía, dada la capacidad de vinculación de los encadenamientos económicos; el principio de este enfoque es que no todas las actividades tienen la misma capacidad para inducir impactos multiplicadores sobre otras. Este análisis de impacto dentro del modelo se realiza a partir de multiplicadores.

El concepto de multiplicador parte de la diferenciación entre el efecto inicial de un shock exógeno y el efecto total que termina generándose en toda la economía por la interrelación de todos los sectores como consecuencia del efecto inicial. A partir del cómputo de multiplicadores es posible identificar cuáles sectores tienen mayor influencia en la producción total de la economía como consecuencia de un aumento de su demanda final, para el caso de los multiplicadores de producción, o bien la influencia que tienen en el mercado laboral, en el caso de los multiplicadores de empleo.

Para el cálculo de estos multiplicadores de empleo, es necesario definir un vector de coeficientes de trabajo, el cual resume los requisitos totales de trabajo por unidad monetaria de producción de cada sector; es decir la cantidad de puestos de trabajo generados en toda la economía por cada mil millones de incremento en la demanda final en el correspondiente sector. De forma muy simple, la operación del vector de coeficientes y el de demanda agregada estimado a partir de la contabilidad nacional (resultados del PIB por el enfoque del gasto), permite determinar el nivel de empleo asociado a la actividad analizada.

Conclusiones

- Frente a la tercera propuesta del cálculo del empleo en el turismo que se dio a conocer en esta sesión, se recibieron muy buenos comentarios por parte de las entidades convocadas, sin embargo, también se expresó la necesidad de explicar más detalladamente la metodología de

medición a través de esta propuesta, para poder entenderla mejor desde la parte técnica. Se citan las opiniones de MINCIT y COTELCO frente a esta tercera propuesta:

MINCIT: *la metodología es muy buena y se evidencia el trabajo realizado por más de un año para consolidar esta propuesta. Igualmente, esta metodología es mucho más precisa, aunque su aplicabilidad genera temores dada la técnica para el cálculo, sería conveniente hacer una mesa de trabajo muy técnica con el fin de revisar detalladamente la metodología y ver de manera precisa y entendible el cálculo.*

COTELCO: *es una metodología precisa, pero se necesita hacer comparables las cifras. En este sentido, sugiere que el DANE debería publicar la metodología con el fin de poder replicarla.*

- Finalmente, con el objetivo de contar con herramientas para analizar la tercera propuesta, el DANE se comprometió a hacer entrega de un informe metodológico donde se incluya una síntesis de la metodología.

Consideraciones finales al trabajo de la sub mesa de empleo:

- ✓ La sub mesa acordó la inclusión de los códigos CIIU para hacer la medición del empleo en el sector turismo (Ver anexos - Tabla 1).
- ✓ Las sesiones permitieron identificar las necesidades de los usuarios a través de los representantes del sector turismo y fueron tenidas en cuenta en el proceso de desarrollo y selección del modelo a implementar para la medición del empleo turístico.
- ✓ Producto del trabajo mancomunado de más de un año entre los participantes de la sub mesa de empleo, se desarrolló, presentó y aprobó la implementación de la metodología del Modelo Insumo Producto para la medición del empleo en el sector turístico.

- ✓ La metodología propuesta responde a las necesidades del cálculo del empleo en el turismo ya que se enfoca en los requerimientos del indicador de las actividades directamente relacionadas con el sector.
- ✓ La metodología concertada entre los participantes de la sub mesa permite obtener información para los años 2015 a 2019^(pr), con un año de rezago.
- ✓ La metodología acordada y definida por la mesa de empleo permite hacer las aproximaciones a grandes ramas de actividad económica relacionadas con el turismo (alojamiento, servicios de comida, transporte, agencias de viajes, esparcimiento, otros¹), más no a nivel de actividad económica de la CIIU 4. A.C.

¹ otros: En este se encuentra las actividades con códigos CIIU 8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales) y la 7721 (Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo).

ANEXOS

Tabla 1. Códigos CIU incluidos en la medición del empleo en turismo

SUBSECTOR	CIU 3.1 A.C.	DESCRIPCION	CIU 4 A.C.	DESCRIPCION
Alojamiento	5511	Alojamiento en "hoteles", "hostales" y "aparta-hoteles"	5511	Alojamiento en hoteles
			5512	Alojamiento en aparta-hoteles
	5513	Alojamiento en "centros vacacionales" y "zonas de camping"	5513	Alojamiento en centros vacacionales
			5514	Alojamiento rural
	5519	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes
		5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	
Agencias de Viajes	6340	Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas n.c.p.	7911	Actividades de las agencias de viajes
			7912	Actividades de operadores turísticos
Transporte terrestre	6021	Transporte urbano colectivo regular de pasajeros	4921	Transporte terrestre de pasajeros
	6022	Transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros		
	6023	Transporte internacional colectivo regular de pasajeros		
	6031	Transporte no regular individual de pasajeros		
	6032	Transporte no regular colectivo de pasajeros		
	6039	Otros tipos de transporte no regular de pasajeros n.c.p.		
Transporte por agua	6111, 6112		5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
	6120	Transporte fluvial	5021	Transporte fluvial de pasajeros
Transporte aéreo	6211	Transporte regular nacional de pasajeros, por vía aérea	5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros
	6213	Transporte regular internacional de pasajeros, por vía aérea	5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros
Alquiler de transporte	7111	Alquiler de equipo de transporte terrestre*	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Alimentos y bebidas	5521	Expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes	5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
	5522	Expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
	5523	Expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes	5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
	5524	Expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
	5529	Otros tipos de expendio n.c.p de alimentos preparados	5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p
	5525	Servicios de alimentación bajo contrato (catering)	5621	Catering para eventos
			5629	Actividades de otros servicios de comidas
	5530	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
Otras actividades	9249	Otras actividades de esparcimiento	9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
			9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Tabla 2. Ponderadores de valor agregado - Cuenta Satélite de Turismo (CST)

Clase	Actividad	2015-2016	2017-2018
4921	Transporte de pasajeros	14,10%	13,90%
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	10,40%	10,40%
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas	10,40%	10,40%
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	10,40%	10,40%
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	10,40%	10,40%
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	10,40%	10,40%
9006	Actividades teatrales	3,7%	3,7%
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	3,7%	3,7%
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo	3,7%	3,7%
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	3,7%	3,7%
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	3,7%	3,7%
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	3,7%	3,7%
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	3,7%	3,7%